

AYUDAS UCLM PARA LA COLABORACIÓN CON CLUBES Y SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS DE MÁXIMO NIVEL DE CASTILLA-LA MANCHA, AÑO 2022

CONDICIONES Y OBLIGACIONES

En este documento se muestran las condiciones de colaboración de mayor importancia, más visibilidad y que consideramos que requieren de una mayor atención por parte de los clubes. Serán aquellas en las que requerirán de una mayor exigencia para su cumplimiento.

Recuerde que el resto de las condiciones de colaboración e información están recogidas en la base séptima de la convocatoria (Condiciones de colaboración por parte de los beneficiarios). Este documento sólo muestra un resumen, siendo, en cualquier caso, obligatorias todas las condiciones establecidas en la convocatoria.

Cumplir de forma obligatoria los siguientes requisitos, desde el momento de resolución de la ayuda hasta el final de la temporada 2022/2023 (o 2023 para competiciones que se celebren en año natural):

- Inserción del logomarca de la UCLM en el cuello trasero y pecho delantero de las camisetas de juego del primer equipo senior o absoluto en categoría masculina y femenina.
- Inserción del logomarca de la UCLM en la indumentaria deportiva de las escuelas propias, en las mismas condiciones que el equipo anterior.
- Inclusión del logomarca de la UCLM en la publicidad en pista en los soportes de los que disponga o pueda desarrollar, tales como vallas o pancartas, videomarcadores, mopas, pegatinas, alfombras de pista o flyers.
- Incorporación del logomarca de la UCLM en los restantes soportes publicitarios de los que disponga o pueda desarrollar, tales como el autobús, el backdrop y el photocal de la sala de prensa y zona mixta, la publicidad estática o dinámica de micrófono, la cartelería oficial del club, las alineaciones, dossiers de prensa y comunicaciones del club, la página web oficial y los perfiles oficiales del club en redes sociales.

Además, los beneficiarios tendrán la obligación de desarrollar todas las actividades indicadas en el formulario de solicitud (jornadas de inclusión, sostenibilidad, igualdad, promoción en redes, etc.) durante el periodo de ejecución de la ayuda. Las actividades a las que se ha comprometido cada entidad solicitante vienen reflejadas en el formulario de solicitud que se firmó y registro. En caso de no disponer de él o tener dudas, se podrá solicitar al órgano instructor.

Se recuerda que se realizarán dos memorias de seguimiento se solicitarán evidencias del cumplimiento de todos los puntos anteriores.

Uso del logomarca UCLM en los diferentes soportes (ANEXO I de la convocatoria)

Para la presente convocatoria, se contemplan dos variantes del logomarca de la UCLM:

1. Variantes

1.1. Variante 1 (adaptación oficial del logomarca principal):



1.2. Variante 2 (logomarca principal, símbolo+logotipo):



2. Colores

Los logotipos deberán ir en color blanco, negro o en el color corporativo rojo de la UCLM (Pantone 200)

3. Instrucciones

3.1. Inserciones en ropa deportiva

Para la ropa deportiva se deberá utilizar, por norma general, la variante 1 (adaptación oficial del logomarca principal). Las inserciones deberán realizarse en los puntos indicados en la letra a) del punto 1 de la base séptima de la convocatoria. Se recomienda, en función del color principal de la equipación:

- El color blanco sobre colores oscuros y en los que contraste sobre el color principal.
- El color corporativo rojo de la UCLM (Pantone 200) sobre fondo blanco o escalas de grises claras.
- El color negro podrá utilizarse en el resto de los casos donde los colores anteriores no destaquen lo suficiente.

3.2. Inserciones en el resto de los soportes

En el resto de los soportes, entre otras: vallas, pancartas, videomarcadores, mopas, pegatinas, alfombras de pista, flyers, autobús, el backdrop, photocall y la página web, deberá utilizarse la variante 2 (logomarca principal, símbolo+logotipo).

Se recomienda utilizar el color corporativo rojo de la UCLM (Pantone 200) sobre fondo blanco o en color blanco sobre fondo de color corporativo rojo de la UCLM (Pantone 200). Si el fondo no puede ser elegido o creado a propósito para esta inserción (por ejemplo, el fondo de un autobús o el fondo del backdrop, photocall o página web), deberá utilizarse el color que más resalte sobre el fondo, entre los 3 colores indicados en el punto 2 de este anexo.